

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, llevo el presente proceso, con informe que al revisar las publicaciones de prensa para la diligencia de remate a realizarse mañana, no se observa la fecha del periódico. Ordene

Santa Marta, 12 de mayo de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. Div. 15.0180.00

Demandante: Hernando Vergara Dávila
Demandado: Julio Barrios Dávila y otros

Santa Marta, Doce (12) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Verificado el informe de secretaría, y comprobado que efectivamente no se observa la fecha en que fue publicado el aviso de remate, se requiere a la parte demandante para que antes de la hora señalada para la diligencia, allegue un ejemplar del respectivo periódico donde se logre ver lo solicitado.

Cúmplase

La Juez,



MÓNICA GRACIAS CORONADO